

RESOLUCION No. 96-3-1-1038

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de Constitución de la compañía " SOCIEDAD MINERA GUALACEO S.A. SOMIGU ", otorgada ante la Notario Segunda del cantón Gualaceo el 24 de Noviembre de 1995;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM - 95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

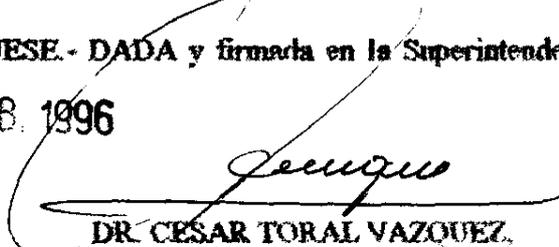
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la compañía " SOCIEDAD MINERA GUALACEO S. A. SOMIGU ", en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a.) Que la señora Notario Segunda del Cantón Gualaceo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b.) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en dicho Registro la referida escritura pública y esta Resolución, y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo actuado;

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que un extracto de la citada escritura pública, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

- 2 FEB. 1996

  
DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.-  
Guala\_ceo 23 de Febrero de 1.996.-

**DRA. MARIA G. COELLAR**  
**NOTARIA**



DOY: SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUALACEO EN FUNCION DE REGISTRADOR MERCANTIL, PROCEDI A INSCRIBIR EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD MINERA DE GUALACEO S.A. CON EL NUMERO 1 en fecha veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.



REGISTO DE LA  
PROPIEDAD DEL  
CANTON GUALACEO